

CONSORCIO
Portal Brown & Asociados S.C.
MGI Gutiérrez Ríos y Asociados S.Civil
Audidores - Consultores



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES - ESTADOS FINANCIEROS
COMBINADOS**

Lima, 05 de diciembre de 2006

A los señores miembros del Consejo Directivo
Seguro Social de Salud – EsSalud

1. Hemos auditado el balance general combinado del Seguro Social de Salud – EsSalud al 30 de junio de 2006, así como los correspondientes estados combinados de operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General del Seguro Social de Salud - EsSalud. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos basados en la auditoría que efectuamos.
2. Excepto lo expuesto en los dos párrafos siguientes, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría que son compatibles con las Normas de Auditoría Gubernamental emanadas de la Contraloría General de la República y lo dispuesto por el Sistema Nacional de Control del cual dicho organismo es el ente rector. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con la finalidad de obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los importes y las revelaciones incluidas en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia de la Institución, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Tal como se refiere en la Nota 5 a los estados financieros, de acuerdo con la Ley N° 27334 y su reglamento, le compete a la SUNAT ejercer las funciones de administración respecto de las aportaciones a ESSALUD, a cuya data y documentación sustentatoria la Institución no tiene acceso pese a las reiteradas solicitudes de información efectuadas a la SUNAT por parte de la Gerencia de Contabilidad. En tal sentido, no hemos examinado la referida información, por lo que no nos ha sido posible satisfacernos de la razonabilidad del rubro Aportaciones por Cobrar a Largo Plazo y su correspondiente contrapartida Ingresos Diferidos por S/. 323.0 millones, neto de provisiones para cuentas de cobranza dudosa.
4. Tal como se expone en la Nota 26 a los estados financieros, el proceso de análisis y evaluación de los informes de tasación técnica del margesí inmobiliario de ESSALUD, para la determinación de ajustes y regularizaciones que se estimen necesarios efectuar en las cuentas Terrenos y Edificios y Otras Construcciones del rubro Inmuebles, Maquinaria y Equipo, fue concluido a fines del tercer trimestre del año 2006 (al cierre del 31 de octubre de 2006 se formularon los ajustes contables requeridos), por lo que no nos ha sido posible satisfacernos de la razonabilidad del valor neto al 30 de junio de 2006 de las mencionadas cuentas por S/. 421.9 millones y S/. 829.0 millones, respectivamente.



CONSORCIO
Portal Brown & Asociados S.C.
MGI Gutiérrez Ríos y Asociados S.Civil
Audidores - Consultores



5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que pudieran considerarse como necesarios para reflejar adecuadamente las situaciones expuestas en los párrafos 3 y 4, los estados financieros combinados que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Seguro Social de Salud – EsSalud al 30 de junio de 2006, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, descritos en la Nota 2.
6. Tal como se expone en la Nota 15, el Consejo Directivo de la Institución en base a los informes de sus asesores legales externos y en uso de sus atribuciones, con fecha 15 de abril de 2004 dictó políticas y lineamientos puntuales referidos a la obligación previsional de los regímenes de los Decretos Leyes N° s 20530 y 18846, en cuanto a que: (a) Los recursos que administra EsSalud son intangibles y no pueden ser afectados con medidas cautelares o definitivas ni destinarse a fines distintos a los preestablecidos en su Ley de creación, Ley del Sistema de Seguridad Social, las mismas que se sustentan en principios constitucionales; (b) Se reconoce como deuda los montos de las obligaciones previsionales a que se refieren los artículos 4° y 5° del Decreto de Urgencia N° 067-98, con deducción de las pensiones pagadas hasta la fecha sin perjuicio del nuevo cálculo actuarial que se debe realizar, el cual no tiene efectos contables para la Institución. Consecuentemente, en base a dicha posición adoptada por la Institución, los saldos al 30 de junio de 2006 relacionados con los regímenes pensionarios del Decreto Ley N° 20530 y Decreto Ley N° 18846 se han fijado al 30 de junio de 2006 en S/. 7.0 millones y S/. 88.8 millones respectivamente, con total prescindencia de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 043-2003-EF y el Decreto de Urgencia N° 030-2005. Es más, con fecha 2 de diciembre de 2005, EsSalud presentó ante el 2° Juzgado Civil de Lima demanda de Acción de Amparo contra el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto de la emisión del Decreto de Urgencia N° 030-2005, la misma que inicialmente se declaró improcedente, pero luego de interponer recurso de apelación, con fecha 16 de enero de 2006 se le concedió dicho recurso.
- Consecuentemente, en tanto no se concluyan los procesos constitucionales interpuestos por la Institución, destinados a lograr la inaplicabilidad y declaración de inconstitucionalidad de las normas que supuestamente habrían vulnerado la intangibilidad de los recursos de EsSalud, no es posible establecer el efecto que tendría la resolución de dichos procesos en el saldo de las obligaciones previsionales de los Decretos Leyes N° 20530 y 18846.
7. Tal como se expone en la nota 17 a los estados financieros combinados, la Institución mantiene 3 procesos judiciales por demandas de acción de cumplimiento interpuestas por la Asociación Nacional de ex Servidores del IPSS (ASEIPSS), con relación al pago de cesantía nivelables del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, y en las que también participa la Oficina de Normalización Previsional en calidad de co demandada. A dicho respecto si bien se ha estimado y registrado al 30 de junio de 2006 una provisión para pérdidas por litigio por S/. 25.0 millones, no es posible establecer el monto de las mayores obligaciones que pudieran derivarse para EsSalud, como resultado de tales demandas.



CONSORCIO
Portal Brown & Asociados S.C.
MGI Gutiérrez Ríos y Asociados S.Civil
Audidores - Consultores



8. Al 30 de junio de 2006, el Fondo de Seguro Agrario, que forma parte de los estados financieros combinados, muestra un déficit patrimonial de S/. 236.4 millones, respecto del cual, políticamente, en el Sector Trabajo y Promoción del Empleo, se debería considerar las acciones necesarias tendientes a revertirlo a fin de que no se continúe afectando la Institución en su conjunto. Dichas acciones tendrían que ver con el incremento del aporte de los trabajadores del sector agrario, toda vez que se está generando un subsidio cruzado de los trabajadores del Seguro Regular hacia los trabajadores agrícolas.
9. Los estados financieros combinados del Seguro Social de Salud - EsSalud al 31 de diciembre de 2005 que se acompañan, fueron dictaminados por otros contadores públicos independientes, quienes en su dictamen de fecha 17 de marzo de 2006 emitieron una opinión con salvedades que estaban relacionadas con las siguientes limitaciones: a) imposibilidad de conocer los resultados de las acciones adoptadas por el Consejo Directivo de la Institución respecto de las obligaciones previsionales establecidas por los Decretos Leyes N°s 20530 y 18846; b) imposibilidad de conocer el efecto de los ajustes y regularizaciones al saldo neto del activo fijo ascendente a S/. 1,516.3 millones que se derivarían del proceso de tasación técnica del margen inmobiliario, por encontrarse el correspondiente trabajo en curso; c) imposibilidad de satisfacerse de la razonabilidad del rubro Aportaciones por Cobrar a Largo Plazo y su contrapartida de Ingresos Diferidos por S/. 104.4 millones por falta de acceso y control de la documentación fuente. El seguimiento posterior de las salvedades antes descritas ha determinado que al 30 de junio de 2006 todas subsisten, pero precisando que la indicada en el inciso a) tiene técnicamente la naturaleza de un énfasis y no de una limitación al alcance del examen.

Refrendado por:



CPC. Hugo Portal Vega
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 6264 (Socio)



Dr. Luis Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134 (Socio)



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

BALANCES GENERALES COMBINADOS (Notas 1 y 2)

Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005

(En Nuevos Soles)

	Notas	30.06.2006	31.12.2005		Notas	30.06.2006	31.12.2005
Activo				Pasivo y Patrimonio Institucional			
Activo Corriente				Pasivo Corriente			
Caja y bancos	(3)	433,786,181	246,452,183	Cuentas por pagar comerciales	(13)	115,289,733	97,054,341
Valores negociables	(4)	101,051,052	215,722,034	Otras cuentas por pagar	(14)	604,027,486	517,782,563
Aportaciones por cobrar a corto plazo	(5)	307,375,269	441,758,284	Provisión para obligaciones previsionales D.L.20530 y D.L.18846	(15)	49,680,849	282,075,970
Otras cuentas por cobrar	(6)	27,231,997	25,501,926	Total pasivo corriente		768,998,068	896,912,874
Existencias neto	(7)	141,367,083	150,769,822	Provisión para obligaciones previsionales D.L.18846	(15)	46,134,122	46,134,122
Gastos pagados por anticipado	(8)	4,230,095	4,294,673	Provisión para beneficios sociales	(16)	11,048,212	11,048,212
Total activo corriente		1,015,041,677	1,084,498,922	Ingresos diferidos	(9)	323,003,769	230,921,171
Aportaciones por cobrar largo plazo	(9)	323,003,769	230,921,171	Provisión para contingencias	(17)	31,586,851	32,912,132
Inversiones permanentes	(10)	661,343,598	629,194,987	Total pasivo		1,180,771,022	1,217,928,511
Inmuebles, maquinaria y equipos	(11)	1,477,999,137	1,516,373,716	Patrimonio			
Activos intangibles	(12)	7,115,528	8,144,774	Capital adicional		7,539,048	7,538,335
				Excedente de revaluación	(18)	676,898,014	676,898,014
				Reservas	(19)	1,040,610,107	926,009,692
				Resultados acumulados		578,685,518	640,759,018
				Total patrimonio		2,303,732,687	2,251,205,059
Total activo		3,484,503,709	3,469,133,570	Total pasivos y patrimonio		3,484,503,709	3,469,133,570
Cuentas de Orden	(20)	720,665,946	717,726,559	Cuentas de Orden	(20)	720,665,946	717,726,559

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSSALUD

ESTADO DE OPERACIONES COMBINADOS (Notas 1 y 2)
(En Nuevos Soles)

	Notas	Por los períodos de enero a junio de:	
		2006	2005
Ingresos por Aportaciones	(21)		
Aportaciones Ley 26790 Salud		1,594,190,874	1,451,634,815
Aportaciones D.L 18846 Acc. de Trabajo		29,124	36,864
Aportaciones D.L 885 Seguro Agrario		17,541,492	15,140,620
Aportaciones Seguro Potestativo		27,363,780	32,216,582
Aportaciones Seguro Universitario		1,407	4,346
Aportaciones Seg.Complementario Trabajo Riesgo (SCTR)		17,896,902	16,741,752
Otras aportaciones (atención a no asegurados)		10,010,563	8,385,868
Total Ingresos Brutos		1,667,034,142	1,524,160,847
Costos y Gastos de Administración	(22)		
Costo de personal		1,001,844,042	907,995,084
Costo de medicinas, material médico y otros		280,380,968	272,991,613
Costo de prestaciones económicas		107,269,617	110,341,679
Costo de oficina, inmuebles e instalaciones		79,152,673	74,156,974
Costo de equipos, Unid.Transp.médico y otros		49,747,439	50,149,032
Servicios médicos encargados a terceros		75,819,521	66,523,835
Costo de suministros diversos		30,812,700	43,022,228
Comisiones SUNAT y gastos bancarios		33,545,594	30,804,515
Servicios públicos		18,801,873	19,870,769
Otros gastos generales		19,575,436	22,435,546
Provisiones varias		1,452,224	3,909,794
Honorarios		413,850	479,410
Viáticos y atenciones oficiales		1,385,779	1,240,204
Total costos y gastos de administración		1,700,201,716	1,603,920,683
Resultado de operación		(33,167,574)	(79,759,836)
Ingresos Financieros	(23)	37,775,372	30,621,283
Otros Ingresos	(24)	8,728,320	37,219,269
Gastos Financieros		(12,256,948)	(2,981,998)
Otros Gastos		-	(18,497,528)
Total otros ingresos (gastos)		34,246,744	46,361,026
Superávit (déficit) del período		1,079,170	(33,398,810)



Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMBINADOS (Notas 18 y 19)

Por los períodos de enero a junio de 2006 y 2005
(En Nuevos Soles)

	<u>CAPITAL ADICIONAL</u>	<u>EXCEDENTE DE REVALUACION</u>	<u>RESERVAS</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	7,406,823	676,898,014	912,613,436	735,456,522	2,332,374,795
Transferencias			13,396,256	(13,396,256)	-
Donaciones			-	-	-
Ajustes de ejercicios anteriores					-
Déficit del periodo enero a junio, 2005				(33,398,810)	(33,398,810)
Saldos al 30 de junio de 2005	<u>7,406,823</u>	<u>676,898,014</u>	<u>926,009,692</u>	<u>688,661,456</u>	<u>2,298,975,985</u>
Transferencias			114,600,415	(114,600,415)	-
Donaciones	132,225				132,225
Ajuste de ejercicios anteriores				(68,713,864)	(68,713,864)
Superávit del periodo junio a diciembre, 2005				72,259,171	72,259,171
Déficit del periodo enero a junio, 2006				1,079,170	1,079,170
Saldos al 31 de junio de 2006	<u><u>7,539,048</u></u>	<u><u>676,898,014</u></u>	<u><u>1,040,610,107</u></u>	<u><u>578,685,518</u></u>	<u><u>2,303,732,687</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

